



RESOLUCION R-Nº 0491-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2020

Expte. Nº 17.736/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 834 por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos Crithian Gonzalo BARRIOS; Ivana Carolina CHANI; Delia Janet CARRILLO y María Emilia FERNÁNDEZ, para continuar cumpliendo las Becas de Formación en dependencias de la citada Secretaría, en las fechas que se detalla.

QUE a fs. 846 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde emitir resolución prorrogando la designación de los citados alumnos a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de seis (6) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar cumpliendo funciones en los sectores que se detallan de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 1º de abril de 2020 y por el término de seis (6) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE – IICA

- María Emilia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 36.912.337.

CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

- Crithian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. Nº 39.040.693.

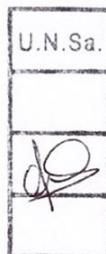
RADIO UNIVERSIDAD

- Ivana Carolina CHAÑI, D.N.I. Nº 32.546.691.
- Delia Janet CARRILLO, D.N.I. Nº 33.168.557.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Lic. Hernán ULM.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta